

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>JC-535</b> <small>Página: 1 de 1</small>
	<b>DEPARTAMENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA Y JUZGAMIENTO EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS</b>	
Nombre del Auto	Aviso previsto en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo	
Demandante	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Demandados	GLADIS DEL SOCORRO ARANGO OQUENDO	

**AVISO**

**LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA Y JUZGAMIENTO EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011,**

**HACE SABER:**

**QUE MEDIANTE AUTO PROFERIDO EL TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO CONTRA LA SEÑORA GLADYS DEL SOCORRO ARANGO OQUENDO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.21.788.247, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO JC-535. EL AUTO ESTIPULÓ LO SIGUIENTE:**

“(…) *RESUELVE:*

*Primero. CORRER traslado de la liquidación del crédito elaborada por el contador de Dirección de Asuntos Jurídicos al deudor por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$2.479.366.54) por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.*

*Segundo. NOTIFICAR al deudor del contenido del presente auto de acuerdo con el artículo 563 del Estatuto Tributario. Oficiarse para lo respectivo.*

*Tercero. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso, conforme lo consagrado en el artículo 836 del Estatuto Tributario.*

*Cuarto. ADVERTIR a las partes que deberán remitir y radicar sus memoriales, comunicaciones y sus anexos en medio magnético a la dirección electrónica [coactivo.notificaciones@fiscalia.gov.co](mailto:coactivo.notificaciones@fiscalia.gov.co) (...)*

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente AVISO en la Secretaría del Despacho y en la página web de la Fiscalía General de la Nación por el término de cinco (05) días, a partir del \_\_\_\_\_ ( ) de enero de dos mil veintitres (2023), a las 8 de la mañana. Se advierte que el día después de la desfijación del edicto, quedará efectuada la notificación respectiva.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANGÉLICA MARÍA BUITRAGO QUINTERO**

Jefe Departamento de Jurisdicción Coactiva y Juzgamiento en Asuntos Disciplinarios (E)  
 Fiscalía General de la Nación  
 Funcionaria Ejecutora

JC-535	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	German Gomez		
Revisó:	Angelica Maria Buitrago Quintero	<i>AP</i>	

Los arriba Firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.